REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DERECCIÓN DE GESTION DE PERSONAS

EXENTO 3550

DECRETO REGISTRADO Nº _____/

CONCÓN, 01 DIC 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
10. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
11. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
12. Decreto Registrado N°240, el cual indica contratación de Stefanie Pacheco Cornejo desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE, el punto 2 del Decreto Registrado N°240 de fecha 25 enero 2023 el cual indica la contratación de Stefanie Pacheco Cornejo Rut: [redacted] desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 31 septiembre del 2023, como Gestora Territorial, Convenio Municipal Contraparte Sence, en cuanto a que:

DONDE DICE: "5 días administrativos con cargo al mandante".

DEBE DECIR: "5 días administrativos con cargo al mandante, Vestuario".

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN V REGIÓN ALCALDE

A L C A L D E(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

STC/MEG/MLG/ccl
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTION DE PERSONAS
- TURISMO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.